

ACTA No. 001-2014.- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNILLANTA S.A.- En la ciudad de Quito, en la Av. de los Granados E11-67 y las Hiedras, Edificio Mazmotors, Tercer piso, el día 20 de Marzo de 2014, a las 09H00, se reúnen los señores: Sr. Philipp von Hirschheydt en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía ANDUJAR S.A. propietaria de 20.301.338 acciones equivalente al 69,64 % del capital pagado, y el Ing. Andrés Tamayo Saldaña propietario de 4.500.000 acciones equivalente al 15,44% del capital pagado, existiendo el quórum de 85,08%.- Preside la reunión el Sr. Philipp von Hirschheydt y actúa de secretario el Gerente General Ing. Andrés Tamayo Saldaña.- El señor Presidente luego de declarar instalada la sesión dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en diario la Hora en la edición del día 27 de Febrero de 2014, la misma que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNILLANTA S.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía TECNILLANTA S.A., a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Av. de los Granados E11-67 y las Hiedras, Edificio Mazmotors, tercer piso, el día 20 de Marzo de 2014, a partir de las 09H00 am, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. En forma especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía, Ing. Juan Malo Jaramillo. 1.- Acta de la última sesión de Junta General. 2.- Informes que presentaran el Gerente General, Comisario y Auditor externo por el ejercicio económico de 2013. 3.- Estados Financieros de la empresa cortados al 31 de Diciembre de 2013; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes. 4.-Destino de las utilidades del año 2013 y de ejercicios anteriores. 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto. 6.- Designación de Directores, Comisarios y Auditor Externo.- Quito, 25 de Febrero 2014.- Andrés Tamayo Saldaña.- Gerente General.- NOTA: Los documentos que conocerá la Junta General se encuentran a las órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Amazonas No. 6121 y El Inca, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías". 1.- El señor Gerente General da lectura al Acta No. 001-2013 de la Junta General de fecha 19 de Marzo de 2013, la cual es aprobada por unanimidad.-2.- El señor Gerente General da lectura al Informe de la Administración por el ejercicio 2013, después hace lo propio con los informes que presentan el Comisario y el Auditor externo por el mismo período, luego de lo cual, los accionistas aprueban los documentos leídos. 3.- De inmediato la Junta conoce el Balance General y el Estado de la cuenta de resultados por el año 2013, procediendo a aprobarlos. 4.- En lo que corresponde al destino de las utilidades del año 2013, se resuelve que luego de transferir el 10% a reserva legal, se declare un dividendo equivalente al 50% de las mismas a favor de los accionistas, esto es por la suma de US\$ 144,132.08 pagadero a partir del mes de Junio de este año; 5.- Luego de una serie de consideraciones, por unanimidad se resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía hasta por la suma de US\$ 288.264,16, con cargo a los siguientes conceptos y partidas, hasta la suma de US\$ 144.132,08 con cargo al 50% de las utilidades del ejercicio económico 2013, con la participación de todos los accionistas,

en uso de su derecho de atribución; y, hasta US\$ 144.132,08, mediante compensación de crédito o aporte en numerario y de contado, con la participación de los accionistas que hagan uso de su derecho de preferencia de conformidad con la ley. Si transcurridos los 30 días quedaren valores no suscritos, la administración de la compañía podrá ofrecer a terceros los saldos pendientes, durante los siguientes ocho días, transcurrido ese segundo plazo, se aumentará el capital por el valor total que se suscriba; como consecuencia de esta resolución se resuelve reformar el Art. 4 del estatuto social para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito; por último se autoriza a la administración para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los trámites necesarios a fin de que se dé cumplimiento a esta resolución.- **6.-** La Junta resuelve designar como Auditor Externo a la firma Acevedo & Asociados, y como Comisario principal a l Ing. Juan Malo Jaramillo y como Comisario Suplente al Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga, no se procede con la designación de directores en razón de que sus períodos aún no están vencidos.- Sin que exista otro asunto que tratar a las 11H00 se clausura la sesión y firman para constancia los asistentes.



Sr. Philipp von Hirschheydt
Andujar S.A.



Ing. Andrés Tamayo Saldaña
Gerente General